DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 88
Anuncio **2553/2023**
jueves, 11 de mayo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 2553/2023

Lista definitiva de personas admitidas, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a pruebas de la convocatoria para cubrir una plaza de Arquitecto de la OEP del 2021, mediante el sistema de oposición libre

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Por decreto 2022-9522, de 1 de diciembre de 2022, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 5 de diciembre de 2022 en el BOP de Badajoz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza de Arquitecto, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la base quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la base sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Dispone el párrafo segundo del apartado 2.º de la base sexta de esta convocatoria, respecto al calendario de realización de pruebas, que el inicio del proceso selectivo tendrá lugar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha del plazo de presentación de instancias.

Considerando que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 6 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 246, de 13 de octubre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria, concluyendo el plazo de presentación de instancias el día 11 de noviembre de 2022.

Habida cuenta del elevado número de convocatorias que está desarrollando este Ayuntamiento, derivadas de las ofertas de empleo público de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, además de las derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aconseja la ampliación de este plazo.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede de oficio una ampliación del plazo establecido, en tres meses, con la finalidad de poder concluir con las debidas garantías todo el proceso selectivo.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de acuerdo con la lista que se anexa a la presente resolución con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

Presidente titular: Don Jorge Jiménez Retamal.
Presidente suplente: Don Francisco Rebollo Chacón.

Secretaria titular: Doña María Teresa Pérez Rodríguez.

Secretaria suplente: Doña María Esther Pizarro Corral

Vocales:

Titular: Juan Antonio Vera Morales.
Suplente: José María Vera Carrasco.

Titular: Doña Cristina Merino Cano.
Suplente: Doña María Carmen Gordillo Alcalá.

Titular: Don Ángel Méndez Baños.
Suplente: Don Ángel Jesús Martínez Caballero.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para la valoración de méritos y preparación de la primera prueba, tipo test, el día 29 de junio de 2023, a las 8:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba, tipo test, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.

Fecha y hora de celebración: 29 de Junio de 2023 a las 13:00 horas.

Lugar: Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Quinto.- Publicar dicha resolución en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Personas admitidas:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Asuar Bote, Víctor	4478****H
2	Cabecera Soriano, Rubén	0919****Z
3	Carrillo Carrillo, Manuel	3397****L
4	Casado Sánchez-Simón, Susana	8006****C
5	De Arcos Escudero, Elena	5235****P
6	De Sosa Gálvez, María del Carmen	3398****M
7	Enrique Martín, Fernando	7605****G
8	Galindo Muñoz, Elisa	7626****Z
9	Gallego Gamero, Christian	8008****P
10	Garcia Matilla, Iván	1239****S
11	Garrancho Casas, Ignacio	8007****P
12	Garrido Álvarez, José	4478****N
13	Gómez Viera, Margarita	7625****J
14	Gutiérrez Esteban, Francisco	****6488Y
15	Latín González, Alberto	****5627G
16	Loarte la Orden, Celia	****6832G
17	Luengo Polo, Francisco	****3497M

N.º	Apellidos y nombre	DNI
18	Macias Malpica, Ursula	****1948S
19	Martín Gutiérrez, Inmaculada	****1777L
20	Martín Pérez Aparicio, Maria Soledad	****8755Z
21	Martínez Martínez, Beatriz	****2113B
22	Navas Pérez, Gemma Lucia	****1396K
23	Ramírez del Río, Eduardo	****9619L
24	Robado Villarroel, María Concepción	****4070G
25	Saavedra Rando, Estrella María	****2865J
26	Valenzuela Salamanca, Manuel	****9473Z
27	Zarzo García, María Jesús	****2171H

- Personas excluidas: Ninguna.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Rodríguez Morán.- La Secretaria, María Carmen Gordillo Alcalá.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop